



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.873 / 2017.-

ZAPALLAR, 16 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 305/2017, de fecha 09 de Mayo de 2017, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorandum N° 136/2017, de fecha 05 de Mayo de 2017, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "GEREMARDA ARIAS ZUÑIGA" con domicilio en Los Aromos N° 700, La Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	GEREMARDA ARIAS ZUÑIGA.
Rut N°	
Rol N°	20.139.
OBSERVACIÓN	ELIMINAR A CONTAR DE JULIO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-